



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 24 de Mayo de 2012

293/12

Expte. N° 14.489/11

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Angélica Noemí Arenas, mediante la cual solicita se le otorgue a la Srta. Karina Alejandra Daruich, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial, la Beca de Formación, que deriva del Convenio de Asistencia Técnica firmado entre la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Beca de Formación quedó vacante por la renuncia del alumno Juan Domingo Guzmán Macías, designado por Res. N° 097/12;

Que la citada renuncia fue aceptada mediante Res. N° 292/12;

Que en la convocatoria realizada mediante Res. N° 892/11, la Srta. Karina Alejandra Daruich, resultó 3ra en el "Orden de Mérito", para realizar tareas de "Medición de Niveles de Ruido Ambiental", según Dictamen obrante a Fs. 88;

Que motiva el presente pedido la urgencia en cubrir la vacante dado que las mediciones que se vienen realizando desde el 03 de marzo deben continuar hasta el mes de setiembre del presente año, según el Plan de Trabajo presentado ante la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT);

Que para las mediciones se requiere de la presencia de dos (2) Becarios por las características de las mismas y del equipo específico utilizado;

Que presupuestariamente el presente gasto será atendido con fondos provenientes del Convenio de asistencia técnica firmado entre la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una Beca de Formación a la alumna que más debajo se detalla, para desempeñar las tareas de "Medición de Niveles de Ruido Ambiental", en el Marco del Convenio de Asistencia Técnica, firmado entre la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y la Universidad Nacional de Salta :

*Nombre y Apellido:* Karina Alejandra DARUICH  
*DNI N°:* 31.162.673  
*Carrera:* Ingeniería Industrial

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

293/12


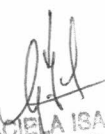
Expte. N° 14.489/11

**Mail:** [karinadaruichs@gmail.com](mailto:karinadaruichs@gmail.com)  
**Teléfono:** 0387-155012645 – Teléfono fijo: 0387-4257173  
**Domicilio:** Block "K" – Dpto. 10 – 2da. Etapa – B° Pque. Belgrano  
**Tutor:** Ing. Angélica N. ARENAS  
**Dependencia:** Facultad de Ingeniería  
**Encargado de la Dependencia:** Ing. Jorge Félix ALMAZAN  
**Fecha Inicio y Finalización:** 14/05/2012 al 13/09/2012  
**Carga Horaria:** 20 hs. semanales  
**Asignación Mensual:** \$ 933,33

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.733,32 (Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS) al Inciso 5.1.3.: BECAS, que serán financiados con fondos provenientes del Convenio de Asistencia Técnica entre la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- Comuníquese, a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Alumna indicada en el artículo 1º, a la Comisión Asesora, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Ing. Angélica N. ARENAS y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

GL/fch

  
  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA